

saltodelpastorcanario.org



V ENCUENTRO SALTO DEL PASTOR CANARIO

Pedro Pérez Gómez "Quico"

6, 7 y 8 de abril – Tijarafe



Ayuntamiento
de Tijarafe



GARENAGUA



NT	637	18:20
STER TON	6351	19:30
FE S NT	2424	19:00
FE N NT	755	19:00
FE N NT	639	19:25
FE N PM	487	19:30
		19:45

AVIS Budget







El lagarto gigante de La Palma

Situación actual y conservación
del patrimonio paleontológico

Sara Pérez Martín - Técnico Bióloga

V ENCuentro SALTO DEL
PASTOR CANARIO
Tijarafe 2023



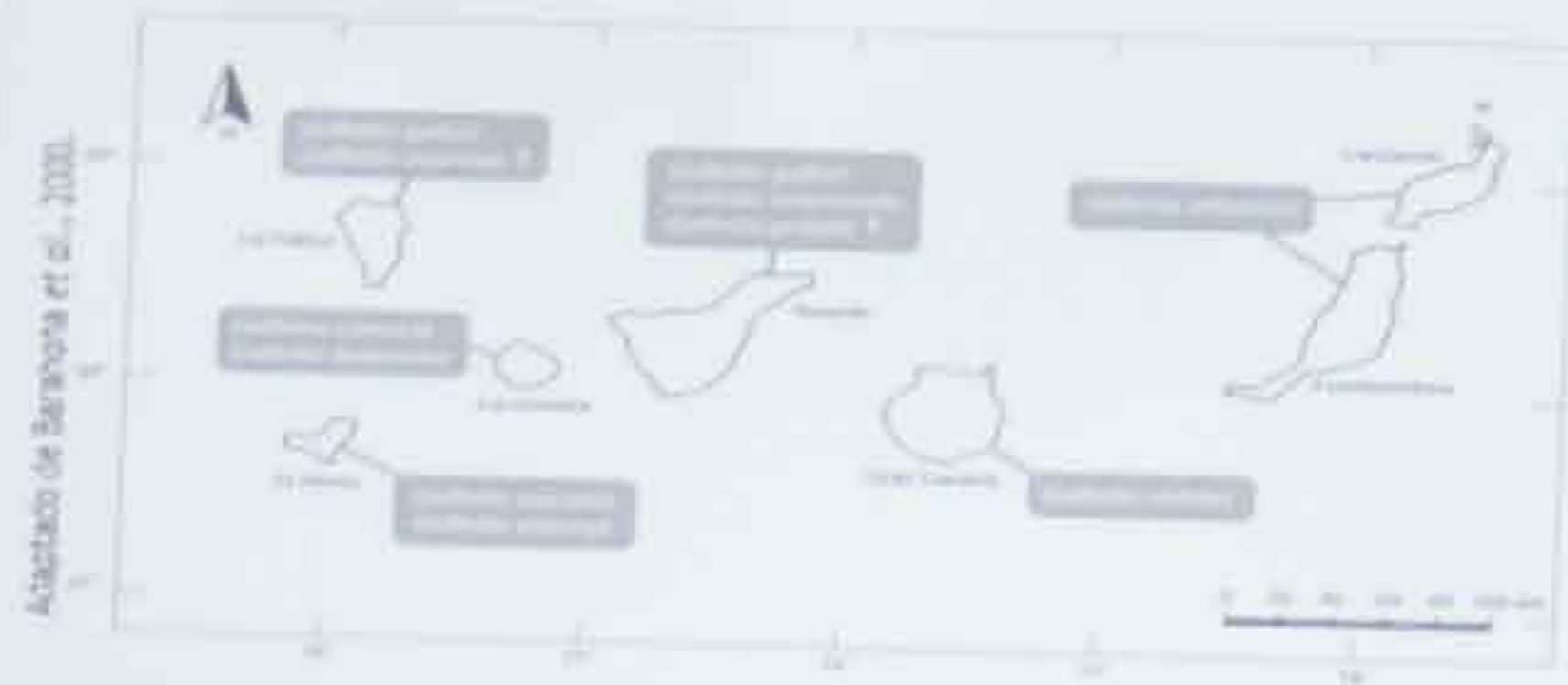
Reptiles de Canarias

A día de hoy existen 16 especies diferentes de reptiles endémicos:

- ▶ Perenquenes: 4 especies
- ▶ Lisas y lisnejas: 5 especies
- ▶ Lagartos:
 - ▶ Lagartos pequeños: 3 especies
 - ▶ Lagartos gigantes: 4 especies + 2 extintas



Lagartos gigantes actuales



Lagartos gigantes extintos

Gallotia goliath (†)
TENERIFE y EL HIERRO



© 2014 Angelika & Siegfried Troidl



Gallotia avaritae ¿(†)?
LAGARTO GIGANTE DE
LA PALMA

El lagarto gigante de La Palma *Distribución*

Yacimientos con restos de lagartos:

- Costa y medianías de la isla



El lagarto gigante de La Palma

Pistas para su localización

Excrementos



Javier Martín-Carbajal



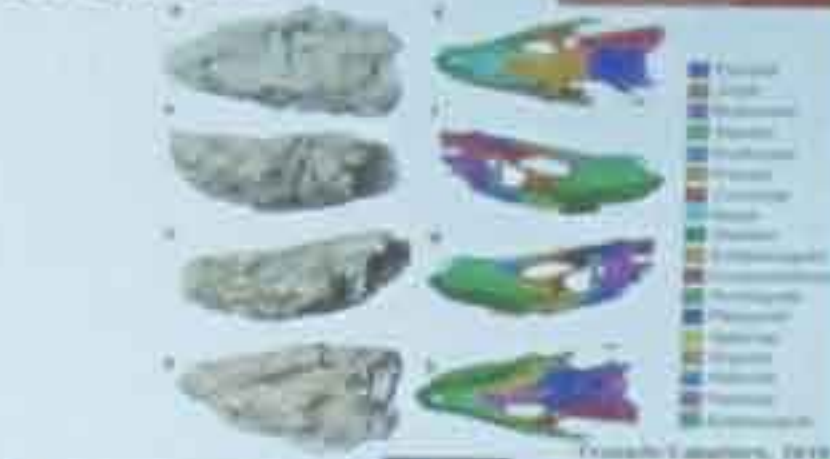




El lagarto gigante de La Palma *Conservación de yacimientos*

Se pueden obtener muchos datos:

- ¿Distribución?
- ¿Cómo era su hábitat?
- ¿Cómo murió el individuo?
- ¿Cuándo murió?



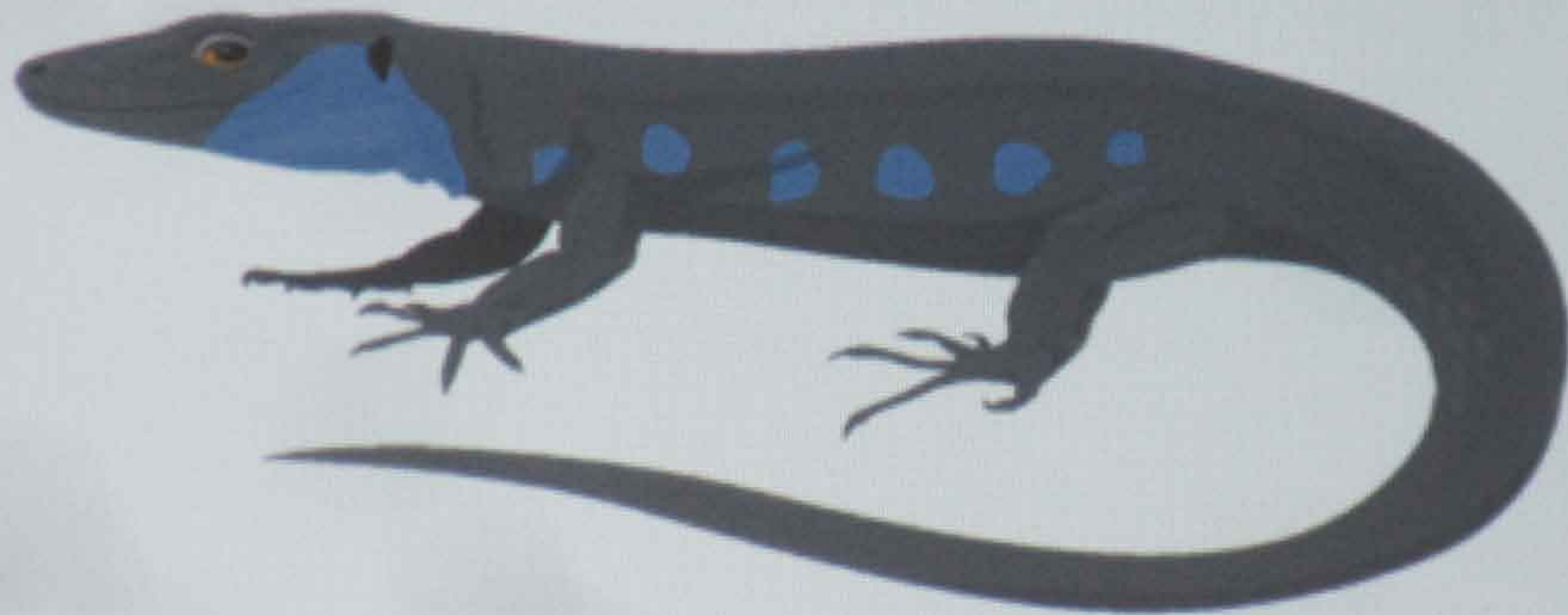








¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!





V ENCUENTRO SALTO DEL PASTOR CANARIO

Pedro Pérez Gómez "Quico"

6, 7 y 8 de abril – Tijarafe



Ayuntamiento
de Tijarafe



GARENAGUA



BODEGÓN SAN ANTONIO



















































































Hoya
Grande





























MOLINO *de*
CANDELARIA

FÁBRICA *de*
GOFIO



MOLINO DE CANDELARIA
HONORIO CÁCERES RODRÍGUEZ
R.S. Nº: 20.21048/TF
C/ La Molina, 1 - Tel.: 49 00 65 - Candelaria
TIJARAFE - (LA PALMA)








Ayuntamiento
de Tiarato





















































































































































































































































































SANTA TERESA

TI TERESA





















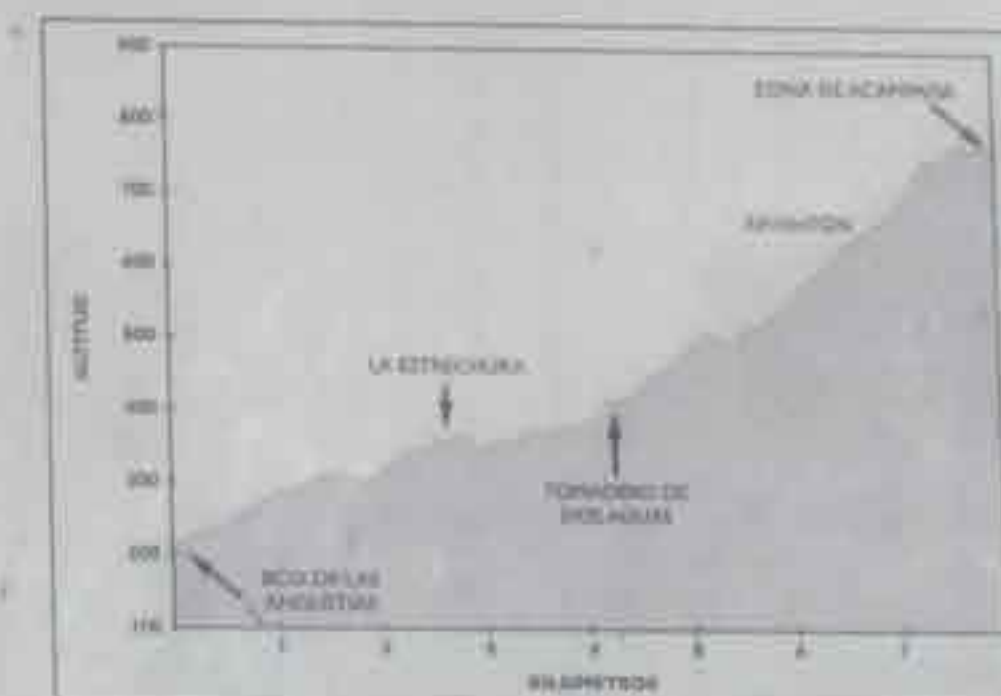
CALDERA DE TABURIENTE



PARQUE NACIONAL



INDICACIONES RELEVANTES - INFORMATION



Barranco de las Angustias - Zona de Acampada
Barranco de las Angustias - Campingplatz
Barranco de las Angustias - Campsite

Reglamento de uso
El uso del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente se rige por el Reglamento de uso de los Parques Nacionales, aprobado por el Real Decreto 1711/2007, de 13 de diciembre, y por el Reglamento de uso de los Parques Nacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Real Decreto 1711/2007, de 13 de diciembre.

Normativa
El uso del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente se rige por el Reglamento de uso de los Parques Nacionales, aprobado por el Real Decreto 1711/2007, de 13 de diciembre, y por el Reglamento de uso de los Parques Nacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Real Decreto 1711/2007, de 13 de diciembre.

Reserva de Biosfera
El Parque Nacional de la Caldera de Taburiente es una Reserva de Biosfera inscrita en el Programa del Hombre y la Biosfera de la UNESCO.

Reserva de la Biosfera
El Parque Nacional de la Caldera de Taburiente es una Reserva de Biosfera inscrita en el Programa del Hombre y la Biosfera de la UNESCO.

Con objeto de hacer compatible su visita con la conservación del Parque, **QUEDA PROHIBIDO:**
Un Ihren Besuch mit dem Schutz und der Ziergesung des Nationalparks Caldera de Taburiente zu vereinbaren ist folgendes **UNTERSAGT:**

In order to make compatible your visit with the conservation of the Park, **IT IS STRICTLY FORBIDDEN TO:**

- Acercarse a las aves o a los animales.
- Abolir o dañar las plantas.
- Tirar o arrojar cualquier objeto.
- Manipular, dañar o trasladar de sitios de objetos de valor artístico, arqueológico, cultural o natural.
- Que el fuego se extinga o se pierda, por cualquier causa, en cualquier lugar del Parque.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.

- Introducir animales o semillas de especies exóticas a la zona.
- Manipular, dañar o trasladar de sitios de objetos de valor artístico, arqueológico, cultural o natural.
- Que el fuego se extinga o se pierda, por cualquier causa, en cualquier lugar del Parque.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.

- Introducir animales o semillas de especies exóticas a la zona.
- Manipular, dañar o trasladar de sitios de objetos de valor artístico, arqueológico, cultural o natural.
- Que el fuego se extinga o se pierda, por cualquier causa, en cualquier lugar del Parque.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.
- Que se realice cualquier actividad que pueda dañar o alterar el medio ambiente.













V ENCUENTRO SALTO DEL PASTOR CANARIO

Pedro Pérez Gómez "Quico"

6, 7 y 8 de abril – Tijarafe



Ayuntamiento
de Tijarafe



GARENAGUA

saltodelpastorcanario.org

